

CONTRATACION DIRECTA No. 6- 2024

CARTEL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE REALICE UNA AUDITORÍA FINANCIERA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DE ENERO A DICIEMBRE 2024.

EL CONACOOOP, recibirá ofertas hasta el lunes 04 de noviembre del 2024 a las 2:00 pm, por escrito y en sobre cerrado en original en la recepción del CONACOOOP, cita en San Pedro de Montes de Oca, costado norte del Mall San Pedro edificio cooperativo 3er piso, en horario de oficina de 7:00 am a 3:30 pm, lugar en la que se procederá a la apertura de las ofertas, para contratar los servicios de una persona física o jurídica que realice la Auditoría Financiera para el período comprendido de enero a diciembre 2024.

I. OBJETIVO GENERAL

Dictaminar la razonabilidad de los estados financieros y del control interno contable de la institución de enero a diciembre del 2024.

II. TRABAJOS POR REALIZAR EN LA AUDITORIA FINANCIERA:

- Dictaminar los Estados Financieros de Fondos Propios e Infocoop.
- Estudiar y evaluar el Control Interno de la institución.
- Evaluar el cumplimiento de las recomendaciones hechas por los despachos de Auditoría Externa de períodos anteriores, señalando, cuando corresponda, las razones por las cuales no se cumplieron y los métodos que se requieren para su solución.

III. PLAN DE TRABAJO

El oferente deberá presentar un cronograma, definiendo los tiempos y actividades a ejecutar, que satisfaga las condiciones expuestas de acuerdo con el plazo pactado.

IV. INFORMES PARA LA AUDITORIA FINANCIERA

- El adjudicatario como parte de la ejecución de la contratación deberá presentar preliminarmente una Carta de Gerencia, los Estados Financieros, ejecución presupuestaria y una Carta de Gerencia final tanto para fondos propios como para fondos infocoop.
- Los informes deberán presentarse al Coordinador Administrativo Financiero del CONACOOOP, para que en conjunto con los funcionarios pertinentes; realicen el análisis y la discusión correspondiente.
- El Dictamen deberá presentarse a la Secretaría Ejecutiva del CONACOOOP, con copia al Coordinador Administrativo Financiero y a la Auditoría Interna.

V. PLAZOS DE ENTREGA

- Un primer informe de Enero a Setiembre 2024 y un segundo informe de Octubre a Diciembre del 2024) estos informes deberá presentarlos en un plazo no mayor a 15 días después de finalizado el trabajo de Auditoría y como fecha máxima el 07 de Febrero del 2025.

VI. OFERTA TÉCNICA

Las ofertas deberán contener como mínimo, los siguientes requisitos:

- Carta de Presentación.
- La oferta deberá presentarse en idioma Español
- El oferente debe indicar la vigencia de la oferta presentada
- Estar inscrito en la base de proveedores del CONACOOOP.
- Presentar la certificación de que el o los oferentes y sus responsables se encuentran debidamente inscritos al Colegio respectivo y presentar el documento probatorio de que se encuentran al día en el pago de sus obligaciones con dicho Colegio
- Presentar certificación de que se encuentra al día con la CCSS e impuesto de renta.
- Domicilio legal y profesional de la firma que indique claramente la persona responsable a quién notificar.
- • Personal que trabajaría directamente en la Auditoría, con indicación del puesto que ocupa en la Firma.
- Experiencia del equipo profesional que realizará la Auditoría Externa.
- Lista de los principales clientes actuales y anteriores.

- La oferta deberá contener una dedicación única y definitiva del costo total.
- Fecha de inicio y final de las actividades por áreas o actividades a realizar.
- Porcentaje de tiempo dedicado a las actividades a ejecutar.
- Programa y cronograma de trabajo por actividades, metodología a emplear, así como otros aspectos relativos al enfoque dado por el oferente para la realización de la auditoría, documentación como respaldo, visitas y otros.
- Informes y reportes.
- Este contrato no crea, de ninguna forma una relación laboral entre el Conacoop y el Oferente, por lo que este deberá asumir sus cargas sociales y asumir en forma amplia y total todas las obligaciones y responsabilidades por riesgos del trabajo.

VII. OFERTA ECONOMICA

Las ofertas deberán ser presentadas en colones costarricenses y deben contener como mínimo, los siguientes requisitos:

A) Estimación de Honorarios:

Horas proyectadas. Costo por Hora.

Costo total.

B) Forma de Pago: Especificar claramente la forma de pago.

C) No deberá existir variación posterior a los precios cotizados

VIII. EVALUACION DE OFERTAS

PRECIO 50%

- Se le asignará un máximo de 50 puntos porcentuales a la oferta que cotice el menor precio total por la auditoría externa.
- A las ofertas restantes se les asignarán un porcentaje relacionado con la firma que obtuvo el mayor puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:
- $\text{Menor precio cotizado} / \text{Precio cotizado de la oferta} \times 100 \times 50\%$

EXPERIENCIA DE LA FIRMA 25%

- Se asignarán 25 puntos porcentuales por experiencia en trabajos realizados similares a los que se licitan en los últimos cinco años.
- Para obtener la puntuación los oferentes deberán adjuntar las recomendaciones de las empresas o instituciones a las cuales se les prestó el servicio de auditoría en Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria, en relación con la calidad de este. Se obtendrán 5 puntos porcentuales por cada recomendación aceptada, hasta un máximo de cinco trabajos.

EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO. 25%

- La firma que demuestre la mayor cantidad de años promedio de experiencia del personal asignado a la auditoría obtendrá el total de la puntuación; al segundo y sucesivos se les aplicará la siguiente fórmula:
 - Años promedio de Experiencia indicados por la Firma X 100 X 25%
 - Mayor cantidad de años
 - Promedio de experiencia
- La firma deberá demostrar por medio de la hoja de vida los años de experiencia del personal en auditorías externas. Las fracciones de años no obtienen puntuación.
- El trabajo deberá realizarse con el personal estipulado en la oferta. De requerirse algún cambio en el equipo de trabajo, el nuevo empleado deberá ser de igual o superior calidad al funcionario reemplazado.
- Los oferentes que obtengan una calificación inferior al 70% quedarán excluidos del proceso de contratación.
- El CONACOOOP se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si ninguna de las ofertas cumple con los requisitos mínimos establecidos en este Cartel.

IX. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de existir empate en el puntaje final, luego de la evaluación de las ofertas, la selección de la oferta adjudicataria para los ítems que presenten esta condición se realizará mediante el siguiente procedimiento de exclusión:

- Entre las que presenten igual puntaje se escogerá aquella de menor precio.
- De existir empate en precio, entre las que presenten igual precio se escogerá la que presente el menor tiempo de entrega.
- De existir empate en los precios y tiempos de entrega se escogerá la que presente mayor experiencia en su equipo de trabajo.

X. ASIGNACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas en las siguientes etapas, las cuales deben satisfacer para obtener la adjudicación:

- Primera etapa:

Elegibilidad legal: Todos los oferentes y sus respectivas ofertas deberán cumplir los requisitos legales exigidos en el Cartel de Contratación directa N°6-2024 y en la Legislación vigente para optar por la adjudicación.

Elegibilidad técnica: Todas las ofertas deberán cumplir con los requisitos mínimos y especificaciones técnicas básicas exigidas en el Cartel de Contratación directa No.6 -2024 para optar por la adjudicación.

- Segunda etapa: Evaluación de ofertas: Una vez que se determine cuáles ofertas cumplen con los requisitos de elegibilidad descritos en los dos puntos anteriores, éstas serán evaluadas aplicando los criterios incluidos en este cartel en el apartado "Evaluación de ofertas" y resultará adjudicataria la que presente el mayor puntaje.

XI. CONTRATO Y GARANTIA DECUMPLIMIENTO

En un plazo máximo de ocho días hábiles a partir de la comunicación al oferente seleccionado, deberá suscribir el correspondiente Contrato de Servicios Profesionales con el Representante Legal del CONACCOOP y en ese mismo acto, depositaran la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 5% del valor total de la oferta. La Garantía de Cumplimiento debe depositarla en la cuenta corriente N° 100-01-000-043875-4 del Banco Nacional de Costa Rica a nombre del CONACCOOP.

MBA. Marvin Víquez Brenes
Secretario Ejecutivo CONACCOOP